



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Garzon - EX-2022-00802143- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, en el IF-223-00652511-UNC-CEQUIMAP#FCQ respecto a contratar a la Sra. María Natalia Garzón - D.N.I. 31.150.046, para desempeñar sus servicios profesionales en la administración del Centro mencionado, a partir del 1 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación con la **Sra. María Natalia Garzón - D.N.I. 31.150.046**, para desempeñar sus servicios profesionales en la administración del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, a partir del día 1 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Sra. María Natalia Garzón, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

